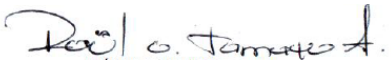
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Direccion Regional Valle

VERIFICACION REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-VLL-0015-2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PACIENTES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD REDUCIDA: DEBE CONTAR CON AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA LAS 24 HORAS PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE

			PROPONENTES
CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	**REQUISITO LEGAL ASOCIADO**	**SOPORTE/ EVIDENCIA**	**Serviambulancias**
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: - Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Tener un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015,Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	1. NO CUMPLE, el oferente no aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST y CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GCCON-F-065 V.01, Subsanar documentos. 2. CUMPLE, el Oferente aporta Documentos Profesional Responsable SST. 3. CUMPLE, el oferente aporta evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción.
Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores			NO APLICA, derogada tacticamente con la finalización de la emergencia sanitaria y la expedición de la Resolución 1238 del 21 de Julio de 2022.
Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.			CUMPLE, el oferente aporta certificados de calibración de equipos.
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.			CUMPLE, el oferente aporta certificados habilitación.
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud del personal responsable de la empresa prestadora de servicio de salud.			CUMPLE, el oferente aporta Licencia SST vigente.
Entregar copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes cuando sea requerido.			CUMPLE, el oferente aporta habilitación del servicio de transporte especial de pacientes.
Entregar copia del manual de bioseguridad.			CUMPLE, el oferente subsana Manual Bioseguridad.

FECHA: JUNIO 27 DE 2023



RAÚL ORLANDO TAMAYO APOLINDAR
EVALUADOR
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SENA REGIONAL VALLE